

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

3528  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

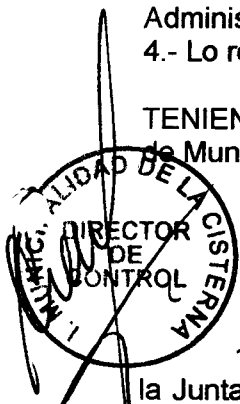
10 DIC. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- La Resolución N° 1108 de fecha 20.09.2013 mediante la cual se Regulariza y Aprueba el Convenio de Colaboración Mutua suscrito con fecha 20.06.2013 entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y la I. Municipalidad de La Cisterna;
- 2.- El Oficio N° 735 de fecha 05.11.2013 del Director Regional (s) de la JUNAEB Región Metropolitana, mediante el cual remite Convenio de Colaboración Mutua suscrito con fecha 20.06.2013 entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y la I. Municipalidad de La Cisterna;
- 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de convenios y/o contratos;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:



D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Convenio de Colaboración Mutua suscrito con fecha 20.06.2013 entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Dirección Regional Metropolitana, y la I. Municipalidad de La Cisterna, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
Director de Adm. y Finanzas  
Por Orden del Alcalde